

MANUAL DEL DELEGADO



CONGRESMUN XII





ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



MANUAL DEL DELEGADO



3 ESPAÑOL

4 INGLÉS

5 PORTUGUÊS

Organización de Estados Americanos
Organización de Estados Americanos

Organización de Estados Americanos
Organización de Estados Americanos



- ECUADOR
- DOMINICA
- COSTA RICA
- COLOMBIA
- CHILE
- CANADA
- BRASIL
- ARGENTINA
- PARAGUAY
- PERU
- PARAGUAY
- PANAMA
- NICARAGUA
- MEXICO
- JAMAICA
- HONDURAS
- HAITI
- GUYANA
- GUATEMALA

8-8

88

Presentación de la Mesa Directiva

“La diplomacia, es escuchar lo que otras personas necesitan. Preservar tu propia postura, pero escuchar lo que alguien más necesita. Tienes que desarrollar relaciones con otras personas para que, cuando los tiempos difíciles lleguen, puedan trabajar juntos”. - Colin Powell

Estimados delegados y delegadas:

Representantes diplomáticos de los estados participantes en esta Asamblea General.

Les doy la más cordial bienvenida a esta decimosegunda edición del Modelo de Naciones Unidas del Congreso de la Unión, formando parte de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, donde abordaremos temas de gran importancia para todos los países que conforman este organismo.

Mi nombre es María del Rocío Pérez Galicia y seré su presidente en este foro; junto a mí, estarán Iván Emmanuel Arriaga Cerda fungiendo como su moderador, y Emir Uriel Ramos De Llano como su oficial de conferencias. Como mesa, anhelamos que este debate sea respetuoso y fructífero, que los ayude a conocer más a fondo la nación que representan y poder así defenderla con honor, tomando como base la diplomacia para así buscar la paz y bienestar entre las naciones.

En nuestro continente existen muchas problemáticas que le aquejan a cada uno de los países, estos temas son de diversa índole y todos tienen gran importancia para la comunidad internacional, siendo esta una vía para la resolución de dichos problemas. En esta ocasión, tendremos dos temas de suma importancia a los que ustedes se tendrán que enfrentar: “Implementación de nuevas medidas para el combate al tráfico de armas en el continente”, y “Ciberseguridad y su fortalecimiento democrático en las américas”.

El continente americano requirió de institucionalizar una plataforma de diálogo en la que los países pudieran establecer paz y justicia, fomentar la cooperación interamericana y delimitar su soberanía e independencia, y en este contexto la Organización de Estados es fundada.





Espero que su participación dentro de la OEA sea lo más satisfactoria y enriquecedora posible siendo sus argumentos, observación y capacidad de negociación la mayor herramienta para que los países que representan resulten lo más beneficiados posible.

Atentamente,



Organización de los Estados Americanos

María del Rocío Pérez

Presidente

Iván Emmanuel Arriaga C.

Moderador

Emir Uriel Ramos

Oficial de conferencias



Sobre la Organización de los Estados Americanos

La Organización de los Estados Americanos es un organismo interamericano que trabaja para promover la cooperación entre los países de la región; se atribuye la idea de dicha organización a Simón Bolívar.¹ No obstante, no fue hasta la Primera Conferencia Internacional de Estados Americanos, celebrada en Washington D.C., de 1889 a 1890, que un grupo de naciones americanas se unieron para comenzar a formar una carta que finalmente daría origen a tal organización.

Los dieciocho Estados que asistieron a la primera conferencia, esperaban formar una organización que promoviera la cooperación y alentara a un mayor desarrollo dentro de la región. Más específicamente, el documento producido en la reunión buscaba fomentar la integración futura, mejorar la seguridad en la región y poner fin al uso de la guerra o la violencia como un medio para resolver el conflicto con otras naciones.²

En la Cuarta Conferencia Internacional de los Estados Americanos celebrada en Buenos Aires en 1910, el nombre de la organización se cambió a la Unión de Repúblicas Americanas, reflejando mejor el papel de cada estado como una república que lucha por la prosperidad dentro de sus respectivas fronteras y logrando tal objetivo a través de la cooperación regional. La organización ayudó a establecer el precedente para la eventual fundación de las Naciones Unidas, cuando en la década de 1930, en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz, todos los miembros prometieron mantenerse neutrales en la Segunda Guerra Mundial y firmar un tratado que fomentó la idea de seguridad regional colectiva.³

No fue sino hasta 1948, después de la Segunda Guerra Mundial, que la Organización se reunió y estableció la carta constitutiva de la Organización de los Estados Americanos (OEA) vigente en la actualidad. La reunión, conocida como el "Pacto de Bogotá", pidió resolver las disputas entre los miembros de la región sin el uso de la violencia y promover mayores Derechos Humanos en el área. En esa reunión se resuelve

¹ "Our History," Organization of American States, recuperado 15 de Mayo 2018, http://www.oas.org/en/about/our_history.asp

² Ibidem.

³ Ibidem.





la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre, que, en el transcurrir histórico, se convertiría en la predecesora, por unos cuantos meses, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.⁴ Dicha declaración describe los derechos fundamentales que se otorgarían a todos los ciudadanos en las Américas, y estableció el curso de acción a tomar en casos de violaciones a derechos humanos. Además, la carta de 1948 estableció la relación que la organización tendría con las Naciones Unidas, recién creadas.

En seguimiento a lo anterior, el Artículo 1 de la carta oficial establece que la OEA servirá como una "agencia regional" dentro de la ONU en cumplimiento de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas a los arreglos regionales.⁵ Desde su creación, la OEA ha trabajado con la ONU en una serie de esfuerzos globales que pertenecen al desarrollo, la sostenibilidad ambiental, la salud y la educación. La Organización de los Estados Americanos, también tiene varias comisiones dentro de su estructura que se enfocan en ciertos asuntos particulares, como la Organización de la Salud, la Comisión Interamericana de Mujeres y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.⁶

Funciones de la Organización

La Organización de los Estados Americanos es dirigida por el Secretario General Luis Almagro Lemes, ex ministro de relaciones exteriores de Uruguay. La OEA tiene varias funciones en el hemisferio, las cuales incluyen:

- Revisar elecciones.
- Coordinar las operaciones de fortalecimiento de la ley y seguridad.
- Proveer asistencia técnica y financiera para desastres y desarrollo de proyectos.
- Monitorear la violación de derechos humanos por medio de instrumentos legales.⁷

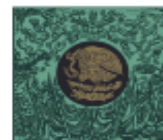
⁴ "American Declaration on the Rights and Duties of Man," Organization of American States, recuperado 15 de Mayo 2018, [http://www.cidh.oas.org/Basicos/English/Basic2.american%20De claration.htm](http://www.cidh.oas.org/Basicos/English/Basic2.american%20De%20claration.htm).

⁵ "Chapter VIII: Regional Arrangements," United Nations Charter, recuperado 15 de Mayo 2018, <http://www.un.org/en/documents/charter/chapter8.shtml>.

⁶ Ibidem.

⁷ Organización de los Estados Americanos, 2017





Respecto a la solución pacífica de controversias, la Organización de Estados Americanos aplica protocolos de negociación, mediación, investigación y conciliación, acuerdos legales, arbitraje y todo a lo que las partes involucradas (debiendo ser formalmente informadas)⁸ consideren como instrumento.

Por su parte, en lo que concierne a la seguridad colectiva afirma que: “todo aquel acto de hostilidad por el Estado en contra de la integridad territorial o la inviolabilidad del territorio o contra la soberanía política, y todo esto de un Estado americano será considerado un acto de hostilidad contra los demás actos americanos.”

Una serie de cuerpos autónomos dentro de la organización realizan diversas actividades dentro de las competencias mismas de la OEA, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.⁹

Estructura de la Organización

La OEA realiza sus fines por medio de los siguientes órganos¹⁰:

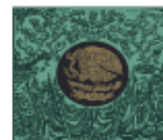
- la Asamblea General;
- la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores;
- los Consejos (el Consejo Permanente, el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral);
- el Comité Jurídico Interamericano;
- la Comisión Interamericana de Derechos Humanos;
- la Secretaría General;
- las Conferencias Especializadas;
- los Organismos Especializados, y
- otras entidades establecidas por la Asamblea General.

⁸ Organización de los Estados Americanos, CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS s.f.

⁹ Ibidem.

¹⁰ “Nuestra Estructura, Organización de los Estados Americanos, Recuperado 16 de Mayo 2018, http://www.oas.org/es/acerca/nuestra_estructura.asp





La Asamblea General de la OEA, realiza una sesión ordinaria al año y las sesiones extraordinaria que las circunstancias requieran. Así mismo, para que una Reunión de Consulta se lleve a cabo, es necesario que se presenten situaciones urgentes y de interés general; además cuenta con la facultad de Órgano de Consulta para la aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), que protege a los países miembros en caso de alguna agresión a un Estado miembro.

Por su parte, la estructura del Consejo Permanente es utilizada para aquellos casos que no son encomendados de manera directa a otro órgano, y está supeditada a los asuntos que le remita la Asamblea General o la Reunión de Consulta, teniendo como objetivo el armonizar las relaciones de los países miembros, así como regular a la Secretaría General. Finalmente, la SG es el órgano representado por el Secretario General cuya presencia es central y permanente en la organización. Las oficinas generales de la OEA tienen su sede en la capital de los Estados Unidos de América.



Tema A: Implementación de nuevas medidas para el combate al tráfico de armas en el continente

En la época actual, ha tenido auge la apertura comercial de los países provocando un aumento en las prácticas del comercio exterior, lo cual trae consigo consecuencias que generan retos para los gobiernos, buscando medidas para prevenir el tráfico de mercancías ilegales y ver cómo afrontarlas de la mejor manera, sin afectar el transcurrir del intercambio de mercancías lícitas. Estos desafíos ligados al comercio son, entre otros, el contrabando, el tráfico de drogas, la trata de personas o el tráfico de armas.

El tráfico de armas cada vez se hace más evidente en regiones como el continente americano, afectado por innumerables prácticas delictivas que demandan el uso de armas, hacia las cuáles no se puede acceder de manera legal. El problema de las armas ilegales, está directamente vinculado a otras manifestaciones de crimen organizado como el narcotráfico, microtráfico, trata de personas, pandillas delincuenciales, bandas criminales y demás flagelos de seguridad; por lo tanto, cuanto más frecuentes sean estas actividades en un Estado o en una región, aumentará el flujo de armas ilícitas en la misma extensión territorial.

Es importante recalcar que, al ser un país que participa recurrentemente en distintas actividades bélicas, Estados Unidos cuenta con una extensa producción de armamento, por lo que es natural que el traspaso ilegal de armas provengan, en su mayoría, del país norteamericano. Dicho flujo de armamento, ha provocado un aumento en los niveles de violencia en algunos países de América Latina. Siendo así, que ahora es la región del mundo con el más alto nivel de violencia armada, con un 42% de los homicidios cometidos con armas de fuego. Es por ello que combatir el tráfico de armas es fundamental para el fortalecimiento de la seguridad pública, nacional y humana en la región.

Panorama general del problema

La producción y comercialización de armamento ha ido evolucionando con una rapidez que se les atribuye a las sociedades globalizadas. El control social y el poder que otorga la posesión de armas ha ido construyendo un atractivo que ha seducido a personas y gobernantes desde tiempos antiguos.





Como ya se mencionó, es clave tener en cuenta que la producción y el comercio lícito de armas, ha corrido en vías paralelas con los hechos ilegales que se derivan de tales actividades, dando lugar a la compra-venta, y al traslado oculto de armamento y sus accesorios. La existencia de mercados demandantes cada vez más amplios y el creciente surgimiento de crisis políticas, movimientos separatistas, guerrillas, organizaciones delincuenciales de corte transnacional y regímenes autoritarios o militares, ocasionan que el mercado de armas sea una actividad cada vez más boyante y carente de escrúpulos.

Así mismo, los esfuerzos internacionales por establecer acuerdos e implementar medidas que logren controlar el trasiego de arsenales son cada vez más frecuentes, no obstante, no siempre son eficaces y encuentran obstáculos significativos en los aparatos burocráticos, en la corrupción y en el marco normativo aplicable en los distintos países que se intentan aplicar.

A su vez, el poderío económico, y en ocasiones político, de los grupos delincuenciales ligados al crimen organizado permite explicar parte de un suceso que no podría entenderse completamente si dejaran de mencionarse aspectos como la abrumadora demanda por parte de los delincuentes comunes y de los cárteles del crimen organizado o si se pasara por alto la discutible funcionalidad de los programas encaminados al decomiso y destrucción de armas o si no tuviera lugar la connivencia con el crimen organizado por parte de las corporaciones de seguridad pública.

América se encuentra inmiscuida en una situación alarmante de proliferación de armas, así como en el comercio de carácter legal e ilegal de las mismas. Lo anterior incide sustancialmente en procesos enmarcados en la lucha contra el crimen organizado regional y local, el narcotráfico y el terrorismo. Asimismo, el tráfico de armas involucra dimensiones sociales (evidenciados en la delincuencia común armada), económicas y políticas, que van en detrimento de la seguridad humana en la región.

En cuanto a los conflictos armados, éstos presentan una serie de elementos que los caracterizan, y están relacionados también por el desdibujamiento de las fronteras, el crimen organizado (tráfico de armas, narcotráfico, contrabando) y las violaciones a gran escala de los derechos humanos. En ciertos casos, estos conflictos surgen por la erosión de la autonomía del Estado o la desintegración del mismo. De esta manera, se



dan escenarios propicios para el flujo de armas debido a un debilitamiento institucional de la separación del Estado.

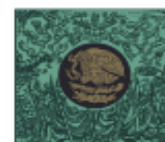
Dentro de este contexto, el continente americano es un foco de inseguridad en el Sistema Internacional, dada la relación que se puede establecer entre el tráfico de armas y los altos índices de homicidios a nivel global cometidos por armas de fuego. Dichos homicidios pueden ser producto de una multiplicidad de factores como conflictos armados, violencia local y urbana, crimen organizado transnacional, situaciones de post-conflicto en algunos países, entre otros.

Es menester resaltar que los problemas ligados a la delincuencia organizada y las amenazas del terrorismo son fenómenos que poseen el potencial de desestabilizar a gobiernos democráticos, además que preocupan de manera alarmante a la comunidad internacional. En este contexto, es prioritario que todo marco de decisión de políticas públicas posea un marco conceptual y operativo de lucha contra estos fenómenos. El tráfico de armas en el ámbito ilegal es un fenómeno complejo. Una de sus dimensiones la constituye la económica, donde las ventajas que gozan las organizaciones en sus márgenes costo-beneficio explican la expansión de actividades ilegales.

El tráfico de armas por parte del crimen organizado representa un paso ideal para facilitar la logística de grupos terroristas que buscan trasladarse entre los países del continente. Por ello, se debe tomar en cuenta que el tráfico de armas es un lazo clave entre el terrorismo y el crimen organizado que explica la capacidad operativa y la facilidad de planeación de atentados terroristas a nivel mundial.

Sobre el tráfico de armas y la OEA

En la dinámica del tráfico de armas participan una diversidad de actores, desde el espectro político, militar y económico, con una motivación basada en sus intereses estratégicos. Un ejemplo de ello son grupos como el crimen organizado y narcotraficantes que buscan beneficiarse de sus prácticas criminales, para obtener un mayor poderío y posicionamiento en la región. Los actores que demandan armamento para la consecución de sus objetivos son: redes internacionales de traficantes de armas, fuerzas irregulares (grupos beligerantes en conflictos armados), grupos de crimen



organizado que operan en la región, grupos de delincuencia común e, incluso, individuales.

Un factor significativo a la hora de analizar el tráfico ilegal de armas en la región de América Latina y sus aristas, está encausada por las dinámicas propias de la globalización por el impacto que generan los movimientos transnacionales en el cruce de fronteras entre los Estados haciendo de éstas una barrera débil y porosa. La naturaleza de estos movimientos puede variar conforme a las situaciones coyunturales de los Estados. Con base en lo anterior, es indispensable formar redes de larga distancia de seguridad y defensa, en donde haya sistemas de alianzas con base en acuerdos de cooperación militar bajo acciones conjuntas de los Estados para mitigar los efectos de dichos movimientos transnacionales.

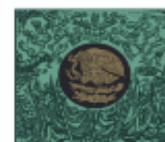
Según un estudio de tráfico de armas realizado por el Centro de Investigación Woodrow Wilson, se señala que en los últimos años, el tráfico de armas de Estados Unidos hacia Guatemala se ha ido incrementando de manera rápida. El estudio ha demostrado que las armas no solamente pasan a México, sino que éste es también un canal para las armas que se dirigen a Honduras y El Salvador, tomando como foco un área de tránsito identificada por Estados Unidos como “corredor”. Sin embargo, la mayor parte del armamento ilegal que ingresa a territorio guatemalteco tiene como destino las manos de miembros de la delincuencia organizada, para con ello proteger el tránsito de su droga camino a los Estados Unidos.¹¹

Por su parte, se afirma que países como El Salvador, Honduras y Guatemala podrían atiborrar a sus grupos criminales con hasta 7 armas por persona debido a la gran concentración de las mismas; a pesar de esto únicamente 450 mil armas están registradas. Así mismo, se debe tener en cuenta que, en Guatemala, el 80% de los homicidios son con armas de fuego, y en algunos casos un promedio de 4 a 22 fue causados por la misma arma, aseguran autoridades guatemaltecas.

Mientras tanto, México es un país con un alto índice de homicidios causados por armas de procedencia ilícita. Según el estudio de tráfico de armas realizado por el Centro

¹¹ Goodman, C. (2013). U.S. Firearms Trafficking to Guatemala and Mexico [Ebook] (pp. 5-14). Washington, DC: Woodrow Wilson center update to the Americas. Retrieved from https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/US%20Firearms%20to%20Guatemala%20and%20Mexico_0.pdf





Woodrow Wilson para las Américas, desde el año 2006 hasta el 2014 se han decomisado aproximadamente 4.813 armas ilícitas en la frontera entre México y Estados Unidos, de las cuales 2.518 eran armas largas, de manera más específica estos eran rifles de asalto (AK-47) con 1.602 retenciones, como también, decomiso de 225.423 municiones.¹²

Aunado a lo anterior, algunos estudios realizados por diversos investigadores del Centro Johns Hopkins sobre políticas armamentistas, manifiestan que los estados fronterizos con las tasas más altas de envío de armas ilegales en Estados Unidos son Arizona, Nuevo México y Texas. Dichos estados son atractivos para todos aquellos que se dedican al tráfico ilícito de armamento a causa de la baja prohibición al momento de adquirir lotes de armas, los cuales terminan en manos de carteles de drogas y grupos delictivos que operan a lo largo de Centroamérica.¹³

Así mismo, las rutas tradicionales terrestres se han modificado y cambiado de manera fragmentaria por las rutas marítimas y aéreas, donde los grupos delincuenciales se ven beneficiados a causa de la debilidad e irregularidad de las fronteras, para de esta manera sacar el mayor provecho de la incapacidad estatal para controlar así el ingreso de armas de fuego a los países americanos.

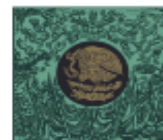
Otra fuente de abastecimiento de armamento criminal, principalmente en países de Latinoamérica, es, de manera muy lamentable, a través de las propias “fuerzas de la ley.” Infortunadamente, algunos de los miembros de la policía y el ejército, así como también múltiples empresas privadas de seguridad han sido cómplices en el tráfico ilegal de armas, los cuales en algunas ocasiones roban armamento de las reservas del gobierno o han importado armas por vías legales para venderlas después a grupos delictivos para su beneficio personal.

Durante la última década, los países han generado marcos internacionales de lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo, y, en contados casos, los han traducido en esfuerzos domésticos efectivos a través de reformas institucionales y

¹² *Ídem.*

¹³ M. Fleitas, D. (2010). El Control de las Transferencias Internacionales de Armas [Ebook]. Buenos Aires, Argentina: Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales. Obtenido de: <http://www.cari.org.ar/pdf/armastransferencias.pdf>





judiciales, así como en prácticas operativas dentro del sistema de procuración e impartición de justicia.

Con base en lo anterior, es importante señalar que la Organización de Estados Americanos ha logrado armonizar sus instrumentos legislativos contra la delincuencia organizada, contra la corrupción, contra el terrorismo y contra el tráfico de armas, para efectos de facilitar y reforzar la cooperación internacional. Cabe destacar que la OEA, en el año de 1997, adoptó la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), la cual entró en vigor en 1998.

Es de esperar que este tema respecto al combate contra el tráfico ilícito de armas adquiera más fuerza no solo en el continente americano, sino por parte de la diplomacia a nivel internacional. La enorme cantidad de armas pequeñas y livianas hacen que sea indispensable que la cuestión figure entre los temas más urgentes y prioritarios de la agenda hemisférica, pues este tema de seguridad es necesario atenderlo conjuntamente por todos los miembros.

Preguntas guía

1. ¿De qué manera tu Estado ha tratado de implementar medidas en contra del tráfico de armas?
2. ¿Cuál es la relación entre la delincuencia organizada y las redes transnacionales?
3. ¿Qué rol juega el nivel de infiltración respecto a la corrupción de los funcionarios públicos?
4. ¿Hasta qué punto la relación con el ámbito lícito juega parte con el tráfico de armas?
5. ¿Cuáles son las principales rutas internas y externas del tráfico de armas y medio de transporte (aéreo, marítimo y terrestre) y qué propone tu Estado para mejorar la seguridad en ellas?
6. Habiendo identificado los actores principales del mercado de armas de fuego, municiones y explosivos, y las fuentes y origen de armas, ¿qué medidas se deben de implementar para combatir el tráfico de armas?



Fuentes recomendadas

- TRÁFICO DE ARMAS: Entorno, propuestas legislativas y opinión pública: González, J. (2004). TRÁFICO DE ARMAS: Entorno, propuestas legislativas y opinión pública. Obtenido de: <https://www.casede.org/BibliotecaCasede/Trafico-de-armas-docto183.pdf>
- Documentos clave de la OEA sobre seguridad: Secretaría de Seguridad Multidimensional, OEA. Documentos clave de la OEA sobre seguridad. (2018). Obtenido de: http://www.oas.org/dsp/documentos/key_documents_volumen3.pdf
- Seguridad Pública en las Américas: Retos y Oportunidades: Secretaría General, OEA. Seguridad Pública en las Américas: Retos y Oportunidades. (2008). Obtenido de: <http://www.oas.org/dsp/documentos/Observatorio/FINAL.pdf>
- Convención CIFTA: CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, Obtenido de: https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/Convencion_CIFTA.pdf
- Goodman, C. (2013). U.S. Firearms Trafficking to Guatemala and Mexico [Ebook] (pp. 5-14). Washington, DC: Woodrow Wilson center update to the Americas. Obtenido de: https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/US%20Firearms%20to%20Guatemala%20and%20Mexico_0.pdf
- M. Fleitas, D. (2010). El Control de las Transferencias Internacionales de Armas [Ebook]. Buenos Aires, Argentina: Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales. Obtenido de: <http://www.cari.org.ar/pdf/armastransferencias.pdf>



Tema B: Ciberseguridad y su importancia en el fortalecimiento democrático de las Américas

Debido a la reciente evolución de las tecnologías de la información (TIC's), el flujo de datos como tal se ha convertido en uno de los principales activos de toda organización; ya que toda la información que un organismo o empresa almacena se traduce en valor. Los organismos internacionales almacenan datos gubernamentales confidenciales, datos personales, cuentas bancarias, etc.; toda esa información es relevante y puede utilizarse para distintos medios dependiendo de quien posea esos datos.

Antiguamente no se prestaba tanta atención a la seguridad de los sistemas computacionales o a proteger las bases de datos; las instituciones, frágiles ante el fenómeno que desencadenaría el descuido de la información, fueron afectadas. Es por ello que en la actualidad es normal ver en los medios que se hable de ciberataques, donde hackers han robado información que debía permanecer resguardada. A raíz de eso también se ha generado un vuelco en la concientización de las instituciones para proteger cada vez más su información.

La ciberseguridad es, en gran parte, causada porque el perfil de "hacker" ha cambiado; antiguamente se le catalogaba como un pasatiempo, una forma de protesta o para robar dinero de cuentas bancarias, más no información o bases de datos. En la actualidad, los hackers ya no se dedica a protestar políticamente o a robar cuentas bancarias sino a entrar a los portales de empresas e instituciones para robar bases de datos o información importante con la finalidad de venderla o simplemente filtrarla abiertamente.

Para proteger sus sistemas, las instituciones han tenido que seguir los principios básicos de la seguridad de la información:

- Confidencialidad, es una propiedad que dice que nadie sin autorización, pueda tratar esa información.
- Disponibilidad, como su nombre lo indica, significa que la información esté a la mano en tiempo y forma, disponible cuando se necesite.





- Integridad, es que nadie sin autorización pueda modificar esa información.
- Autenticidad, es la seguridad de que la información pertenece a su emisor, que sea auténtica.
- No repudio, es que en caso de ser necesario, se debe comprobar que el poseedor de cierta información es realmente el dueño, éste último está estrechamente relacionado con el principio de autenticidad.

Además de establecer los pilares de la ciberseguridad, es necesario también tener en cuenta los riesgos que existen para los Sistemas de Información:

1. Riesgos físicos (vandalismo, incendios, inundaciones),
2. Errores humanos (errores en el manejo),
3. Fallos de equipamiento (por falta de mantenimiento un equipo puede perder información),
4. Ataques internos o externos (ciberataques al sistema),
5. Pérdida de datos por robo (espionaje de información),
6. Pérdida de datos por falla en los software (existen errores de fábrica que provocan la pérdida de información espontánea).

Por otro lado, es muy importante ahora hablar del hacker; es aquel experto en seguridad informática que se dedica a intervenir y realiza alteraciones técnicas con buenas o malas intenciones sobre un software o dispositivo.¹⁴

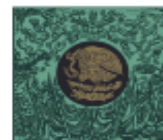
Ciberseguridad y América Latina

En América Latina se cometen 33 ciberataques por segundo. En dimensiones geográficas, el 53% de los ataques son en Brasil, en segundo lugar, se encuentra México con 17%, y con un 9% Colombia se lleva el tercer lugar.¹⁵ Además, se tiene clasificado

¹⁴ Esta será la definición que se utilizará para el debate dentro del foro.

¹⁵ Kaspersky Lab. Se registra un alza de 60% en ataques cibernéticos en América Latina. En línea: <https://latam.kaspersky.com/blog/kaspersky-lab-registra-un-alza-de-60-en-ataques-ciberneticos-en-america-latina/13266/>





a los ataques más frecuentes: los malware que roban dinero de las cuentas bancarias, después los secuestradores de información y le siguen los programas que infectan los teléfonos celulares.¹⁶

Sin duda alguna las tecnologías de la información se han convertido en un gran aliado, pero también en un área de oportunidad para los criminales, pues es más sencillo obtener datos personales desde una sola persona hasta bases de cientos de miles desde un mismo lugar. Dicha información obtenida puede ser utilizada para muchos fines ilícitos, venta de bases de datos, robo de identidad, manejo de cuentas bancarias, etc. Con relación a lo anterior, pero enfocado a la región, sabemos que tan solo durante los primeros meses del año 2017 se detectaron más de 931,945 ataques en Sudamérica.¹⁷

A raíz de esto, organismos internacionales se han preocupado y ocupado en el tema. La Organización de Estados Americanos trabaja a la vanguardia en temas de ciberseguridad desde el año 2016, para ello creó una agenda de siete objetivos para el combate a la ciberdelincuencia, establecidos en el Reporte de la OEA sobre Ciberseguridad en Latinoamérica y El Caribe, los cuales son¹⁸:

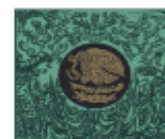
- 1. Estrategias Nacionales:** La OEA elabora estrategias nacionales, debido a que cada Estado utiliza diferentes mecanismos y procesos, es por ello que se deben identificar cuáles son las áreas clave para que a su vez se alineen con los objetivos nacionales, esto tomando en cuenta las tendencias y las buenas prácticas. Se ha trabajado con Colombia, Panamá, Jamaica, Trinidad y Tobago, Dominica, Perú, República Dominicana, Costa Rica, Surinam y Barbados.
- 2. Ejercicios en Ciberseguridad:** Es deber de la organización, el fomentar los ciberejercicios: actividades que fomentan la ciberseguridad en la comunidad. Por ejemplo, en conjunto con universidades, se realiza el CyberEx, un concurso que evalúa la capacidad de respuesta de los participantes ante incidentes cibernéticos.
- 3. Cursos y talleres:** El tercer deber de la OEA ante esta problemática es el de fomentar cursos que formalicen el conocimiento sobre ciberseguridad. Uno de

¹⁶ *Ídem.*

¹⁷ *Ídem.*

¹⁸ Esto es de suma importancia para la elaboración de la resolución, puesto que la misma deberá ir acorde a los siete objetivos anteriormente enumerados.





ellos es el Coloquio Técnico de Ciberseguridad de la OEA-FIRST, con sede en Washington D.C, Estados Unidos.

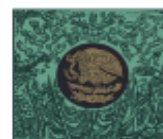
4. **Desarrollo y fortalecimiento de CSIRTS:** Un enfoque de la organización es trabajar de la mano con la industria privada, es por ello que el cuarto punto trata sobre la protección de Infraestructura Crítica y de Sistemas de Control Industrial. La OEA envía a expertos internacionales a realizar capacitaciones donde sean solicitadas.
5. **Red Hemisférica:** El quinto punto es el actual desarrollo de equipos de respuesta a incidentes cibernéticos nacionales (CSIRT) en las Américas, para la conformación de una red hemisférica de ciberseguridad. Antes de la implementación de esta medida había solo 5 CSIRT en América, hoy existen 19.
6. **Concientización:** se logra por medio de la impartición de programas públicos de información; como la conferencia “8 cosas que usted no conoce sobre la Deep Web” que funciona como elemento didáctico para exponer la complejidad de la red actual.
7. **Alianzas estratégicas:** son técnicas que se utilizan en todos los puntos anteriores, de manera que la OEA siempre realice sus acciones de la mano de gobiernos, la academia y la sociedad civil organizada.¹⁹

Las elecciones en América

En los últimos años, varios países del continente han vivido procesos electorales para renovar a sus representantes, yendo desde elecciones presidenciales hasta cambios en la composición de alcaldes, gobernadores y cuerpos legislativos. Sin embargo, se han tenido diversos resultados llenos de contrastes, que van desde elecciones consideradas “ejemplares” y limpias, hasta algunas consideradas amañadas o sin las condiciones adecuadas para realizar un proceso democrático adecuado, e, incluso, las elecciones en Estados Unidos se caracterizaron por las acusaciones de intervenciones cibernéticas por parte de intereses extraterritoriales.

¹⁹ Es relevante que estas acciones que ya realiza la Organización de Estados Americanos sean tomadas en cuenta en la resolución, pero enfocadas a los procesos electorales.





Con base en lo anterior, se resalta el caso de Costa Rica, donde se vivió un proceso electoral largo, pues en la primera ronda de votaciones no se logró obtener un claro vencedor, entonces al igual que Colombia, tuvieron que realizarse dos vueltas electorales, lo que arrojó finalmente que Carlos Alvarado resultara el ganador y actual presidente electo, frente al líder evangélico Fabricio Alvarado.

Respecto de las elecciones en Costa Rica, la OEA publicó un comunicado de prensa en donde se destaca la solidez del sistema electoral costarricense del cual resaltando la convivencia respetuosa y espíritu de colaboración a lo largo de la elección. Dentro del informe, también reconoce los esfuerzos del Tribunal Supremo de Elecciones por modernizar el proceso de transmisión de resultados al introducir teléfonos inteligentes para capturar los resultados obtenidos de las juntas receptoras de votos y transmitir, por medio de una aplicación móvil, la información directamente a una base de datos del mismo Tribunal. Dicho proceso, se presume, ayuda rotundamente a que se lleven a cabo un conteo más veloz y democrático, el cual recomiendan sea replicado en los diferentes países miembros.

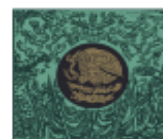
Por su parte, en Venezuela se celebraron elecciones de Estado, con pocas garantías democráticas para los venezolanos, sin libertades públicas y con candidatos a modo. Incluso, el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, resaltó que: “las autoridades electorales, en Venezuela, no son legítimas por estar supeditadas al presidente Maduro”.²⁰ El pasado mes de mayo, Nicolás Maduro fue declarado Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, quien lleva en el cargo desde el 2013. Dicha acción fue desconocida por muchos países miembros de la OEA como lo es México, Canadá, Brasil, entre otros debido a que declaran no fueron democráticas y acusan de dictador al presidente Maduro.²¹

Finalmente, se debe resaltar particularmente el caso de las elecciones en Estados Unidos, pues es el tema principal a debatir. Respecto del tema, el Dr. J. Alex Halderman, profesor de ciencias computacionales e ingeniería de la Universidad de Michigan es uno de los académicos que más ha estudiado los sistemas electorales

²⁰ Voz de América. OEA no reconoce a Maduro como presidente legítimo de Venezuela. (2018) En línea: <https://www.voanoticias.com/a/oea-rechaza-en%C3%A9rgicamente-elecci%C3%B3n-venezuela-luis-almagro/4404787.html>

²¹ *Ídem.*





electrónicos del mundo, sobre todo el de los Estados Unidos de América. En sus estudios, la premisa principal es que las grandes infraestructuras computacionales que se usan en las elecciones son extremadamente vulnerables al sabotaje e incluso a ciberataques que pueden manipular el conteo de votos en una elección.²²

La realidad del peligro que representan estos ataques hace que los ciudadanos confíen menos en los resultados de las elecciones. Halderman plantea que incluso las máquinas utilizadas para sufragar en los Estados Unidos son manipulables, porque él y su equipo mediante múltiples pruebas han logrado hackearlas; gracias a sus estudios en las tecnologías electorales, muchos sistemas se han hecho más fuertes y resistentes a los ataques.²³ En las elecciones de los Estados Unidos de América, según los estudios de Halderman, se pueden hackear las máquinas electorales de manera relativamente sencilla, por medio de un virus que silenciosamente se reproduce y con ello comienza a agregar votos para cambiar los resultados de la elección. Los malwares para realizarlo, no son difíciles de desarrollar para cualquiera que tuviera el conocimiento para hacerlo.

En las elecciones de 2016, pocos votos en ciertas localidades fueron los que decidieron la elección en realidad. La lección principal de esas elecciones para los sistemas electorales fue que las amenazas electorales son reales; gracias a la documentación de las infiltraciones extranjeras, se sabe que 21 entidades estadounidenses fueron afectadas y que se atacó desde un proveedor de tecnología electoral el cual influía al electorado por medio de noticias falsas.²⁴

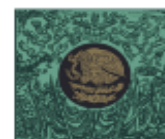
En los Estados Unidos se pensaba que el hecho de que las máquinas electorales no estuvieran conectadas a internet las hacía seguras para los ciberdelincuentes; sin embargo, se ignoró el hecho de que los equipos deben ser programados con las candidaturas y los partidos antes de la elección, esta programación es hecha desde servidores gubernamentales que cuentan con acceso a internet. Si algún enemigo de Estados Unidos quisiera manipular las elecciones solo debe hackear las computadoras que realizan la programación de los equipos electorales.

²² Halderman, Alex. I Hacked an Election. So Can the Russians. (2018) The New York Times. Disponible en: <https://www.nytimes.com/2018/04/05/opinion/election-voting-machine-hacking-russians.html>

²³ *Ídem.*

²⁴ The Washington Post. What we know about the 21 states targeted by Russian hackers. Disponible en: https://www.washingtonpost.com/news/the-fix/wp/2017/09/23/what-we-know-about-the-21-states-targeted-by-russian-hackers/?noredirect=on&utm_term=.162164c56bd2





El exdirector del Buró Federal de Investigación, James Comey, fue uno de los primeros en advertir sobre irregularidades en las elecciones, en sus propias palabras “ellos vienen por América y regresarán, debemos prepararnos ahora.” Que personajes como éste hayan salido a exponer las anomalías en las elecciones ha puesto a trabajar a los expertos aún más en la ciberseguridad, se han establecido nuevas medidas para fortalecer la infraestructura electoral norteamericana.

Finalmente, es importante mencionar que no se tiene conocimiento de qué tanto se intervino en las elecciones de los Estados Unidos, y si dichas intervenciones fueron representativas para alterar al ganador, pero no hay duda de que hay gobiernos, entidades económicas o intereses extraterritoriales que tienen la habilidad técnica de realizar ataques cibernéticos masivos contra los sistemas electorales.

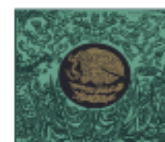
Preguntas guía

1. ¿En qué consisten los ataques cibernéticos?
2. ¿Qué es la ciberdelincuencia y qué impacto tiene en la seguridad internacional actual?
3. ¿Qué medidas se están planteando en el continente americano respecto a la seguridad cibernética?
4. ¿Qué acciones clave ha realizado la Organización de Estados Americanos en materia de ciberseguridad?
5. ¿Los gobiernos en América cuentan con infraestructuras electorales seguras?
6. ¿Qué regulaciones o medidas se deben tomar en torno al problema de los ciberataques realizados a gobiernos (particularmente en sus plataformas electorales)?

Fuentes recomendadas

- América Latina y el Caribe: Tendencias de ciberseguridad y respuestas del gobierno: Latin American and Caribbean Cybersecurity Trends and Government Responses. Retrieved from <http://www.trendmicro.it/media/wp/latin-american-and-caribbean-cybersecurity-trends-and-government-responses-whitepaper-en.pdf>.





- OEA y Microsoft lanzan reporte con recomendaciones para mitigar ataques cibernéticos en infraestructura crítica en Latinoamérica y el Caribe. OAS and Microsoft Release Report with Recommendations to Mitigate Cyber-attacks on Critical Infrastructure in Latin America and the Caribbean. http://www.oas.org/en/media_center/press_release.asp?sCodigo=E-009/18.
- Ciberseguridad: tendencias 2017. <http://www.ccoo.us.es/uploads/descargas/noticias/2017/Informe-Ciberseguridad.pdf>.

Referencias

- Cyberex (2018) *Descripción.* En línea: <https://www.cyberex.es/international/es/descripcion>
- Godnick & Bustamante (2013) *El tráfico de armas de fuego en América Latina y el Caribe: mitos, realidades y vacíos en la agenda internacional de investigación.*
- Goodman, C. (2013). U.S. Firearms Trafficking to Guatemala and Mexico [Ebook] (pp. 5-14). Washington, DC: Woodrow Wilson center update to the Americas. Disponible en: https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/US%20Firearms%20to%20Guatemala%20and%20Mexico_0.pdf
- Halderman, Alex. I Hacked an Election. So Can the Russians. (2018) The New York Times. Disponible en: <https://www.nytimes.com/2018/04/05/opinion/election-voting-machine-hacking-russians.html>
- Kaldor, M. (2001). *Las nuevas guerras: violencia organizada en la era global.* Barcelona, España. Editorial Tusquets. 242 págs.
- Kaspersky (2018) Kaspersky Lab: el 54% de los usuarios en América Latina no protegen sus teléfonos con una contraseña. En línea: <https://latam.kaspersky.com/blog/kaspersky-lab-el-54-de-los-usuarios-en-america-latina-no-protegen-sus-telefonos-con-una-contrasena/13111/>





Kaspersky Lab. Se registra un alza de 60% en ataques cibernéticos en América Latina.

En línea: <https://latam.kaspersky.com/blog/kaspersky-lab-registra-un-alza-de-60-en-ataques-ciberneticos-en-america-latina/13266/>

Microsoft (2018) *Cumplimiento normativo*. En línea: <https://www.microsoft.com/es-xl/trustcenter/security/cybercrime>

M. Fleitas, D. (2010). *El Control de las Transferencias Internacionales de Armas* [Ebook]. Buenos Aires, Argentina: Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales. Obtenido de: <http://www.cari.org.ar/pdf/armastransferencias.pdf>

S Wolchok, E Wustrow, D Isabel, JA Halderman (2012) *Attacking the Washington, DC Internet voting system*. Conference on Financial Cryptography and Data.

The Washington Post. What we know about the 21 states targeted by Russian hackers.

Disponible en: https://www.washingtonpost.com/news/the-fix/wp/2017/09/23/what-we-know-about-the-21-states-targeted-by-russian-hackers/?noredirect=on&utm_term=.162164c56bd2

Voz de América. OEA no reconoce a Maduro como presidente legítimo de Venezuela.

(2018) En línea: <https://www.voanoticias.com/a/oea-rechaza-en%C3%A9rgicamente-elecci%C3%B3n-venezuela-luis-almagro/4404787.html>

Zingerman, G. (2018). La lucha contra el tráfico de armas. [online]

Archivos.juridicas.unam.mx. En línea: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2199/11.pdf>







CONGRESMUN XII